



Republica de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETOS DE ALCALDIA N° 4655 / 2019.-

ZAPALLAR, 27 SEP 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016, de fecha 05 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar:

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 1.551/2019, de fecha 27 de Marzo de 2019, que Aprueba Práctica Educativa para la Alumna **POLETT AIMARA CACERES VERA**.

DECRETO:

1° RATIFICASE Y APRUEBASE Modificación de Decreto de Alcaldía N° 1.551/2019, de fecha 27 de Marzo de 2019, que Aprueba Práctica Educativa para la Alumna **POLETT AIMARA CACERES VERA** y **CAMILA DOMINIC VERA RAMIREZ**, Estudiantes de la Carrera de Técnico Nivel Medio de Administración de Empresa, según siguiente detalle:

DONDE DICE	DEBE DECIR
Dicha práctica regirá desde el 19 de Marzo de 2019 hasta el 13 de Noviembre de 2019, la que se llevará a efecto de Martes y Miércoles, y se realizará en el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, bajo la supervisión de la práctica estará a cargo de la Sra. Adela Silva Olivares.	Dicha práctica regirá desde el 19 de Marzo de 2019 hasta el 13 de Noviembre de 2019, la que se llevará a efecto los días Martes y Miércoles, y se realizará en la Ilustre Municipalidad de Zapallar, pudiendo ser removida a cualquier dependencia Municipal, según requerimientos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C.CONTRATOS // DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- RRHH.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- **ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.**

ADM / CTL / SEC / RRHH / ffd.-